



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

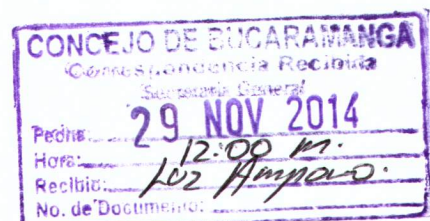
COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que **EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO No. 065 DE OCTUBRE 30 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO UBICADO EN JURISDICCIÓN DE BUCARAMANGA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA"**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 014 de Noviembre 26 de 2014

El Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA





CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO 1

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 26 noviembre de 2014, se llevó a cabo en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo, el Estudio en Primer debate del PROYECTO DE ACUERDO No. 065 DE OCTUBRE 30 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO UBICADO EN JURISDICCIÓN DE BUCARAMANGA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA"

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA, HENRY GAMBOA MEZA, NANCY ELVIRA LORA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, todos ellos miembros de la Comisión Primera, con voz y voto, igualmente, igualmente hicieron parte de este estudio los funcionarios de la Administración citados: Dra. Martha Rosa Amira Vega Blanco, Secretaria de Hacienda; Dr. Alberto Malaver Serrano, Jefe de Presupuesto, Dr. Clemente León Olaya, Secretario de Planeación, la Dra. Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas, Asesora del Despacho del Alcalde.

Realizados el respectivo llamado a lista, siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) hora citada como se registra en el acta de la Comisión, respondieron a lista al primer llamado Dos (2) Honorables Concejales de la Comisión Primera, no existiendo el quórum reglamentario. La Presidenta ordena hacer el segundo llamado en 15 minutos. El Secretario hace el segundo llamado a lista, respondiendo cinco (5) Honorables Concejales, existiendo el quórum decisorio.

La Presidenta de la Comisión, solicita al secretario de la Comisión dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 065 DE OCTUBRE 30 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN DE LA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO 2

PLANTA DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO
UBICADO EN JURISDICCIÓN DE BUCARAMANGA, CONFORME A LA
DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA”

IV

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 070 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014, “POR MEDIO DEL
CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO
NUTRICIONAL MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y
SU INTERVENTORÍA.”

V

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 071 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014, “POR MEDIO DEL
CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER
VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

Bucaramanga miércoles 26 de noviembre de 2014

Hora: 2:00 P.M.

Lugar: Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento

La Presidenta,

MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA

El Secretario,

LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Segundo punto: Aprobación del Orden del día por el Secretario, la Presidenta, le concede la palabra al Concejal Dionicio Carrero Correa, quien presenta una proposición para modificar el Orden del día, pasando el Tercer punto para el Quinto y el Quinto punto para el Tercero, en el orden del día. La Presidenta somete a consideración y aprobación la modificación del Orden del día, siendo aprobado por (5) Honorables Concejales, en cumplimiento del Reglamento Interno, Acuerdo No. 015 del 14 de julio del 2014.

La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al Tercer punto del Orden del día.

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 071 DE
NOVIEMBRE 20 DE 2014, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE
BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES”



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FOLIO 3

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal **EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ**, quien radicó ante la Secretaría de la Comisión Primera, el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014, Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

La Presidenta solicita al Secretario de la Comisión dar lectura a la Ponencia.

Leída la ponencia favorable al proyecto de Acuerdo, No. 065 del 30 de octubre de 2014, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la Comisión Primera, la presidenta somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Primera. Siendo aprobada por seis (6) Honorables Concejales de la Comisión Primera.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, la Presidenta ordena al Secretario de Acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Municipal No. 015 del 14 de Julio de 2014, Artículo 173 dar lectura al Articulado del proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de noviembre de 2014.

El Secretario de la Comisión da lectura al Artículo Primero, original del proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Primero Original del Proyecto de Acuerdo, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Segundo.

Leído el Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Tercero.

Leído el Artículo Tercero Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO 4

La Presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Cuarto.

Leído el Artículo Cuarto Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando Original del proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de octubre de 2014. La Presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de motivos

El Secretario da lectura a la Exposición de motivos, original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta los somete a consideración y aprobación la Exposición de Motivos. Siendo aprobada por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidente solicita al Secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al preámbulo Original del proyecto de Acuerdo. La Presidenta lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobados por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

Aprobado el Preámbulo el Presidente ordena al secretario dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de octubre del 2014, por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión Primera. Siendo aprobado por los seis (6) Concejales.

La Presidenta Pregunta a los Honorables Concejales de la Comisión Primera, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de octubre del 2014, pase a Segundo debate en la Plenaria del Concejo, así lo aprueba Comisión por los seis (6) Concejales.

Aprobado el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de octubre del 2014, la Presidenta de la Comisión Primera, manifiesta que de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación, el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FOLIO 5

Secretario envíe a la Secretaría General para que sea trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de octubre del 2014, la Presidente ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

6°. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario informa a la señora Presidenta que sobre la mesa no existe comunicación alguna y procede a dar lectura, al siguiente punto del orden del día

7°. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario informa a la Presidencia que no existen proposiciones.

Agotado el Orden del día el Presidente levanta la Sesión de la Comisión Primera, siendo las Tres y cincuenta y cinco (3:55 P. M.) del día 26 de noviembre del 2014

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

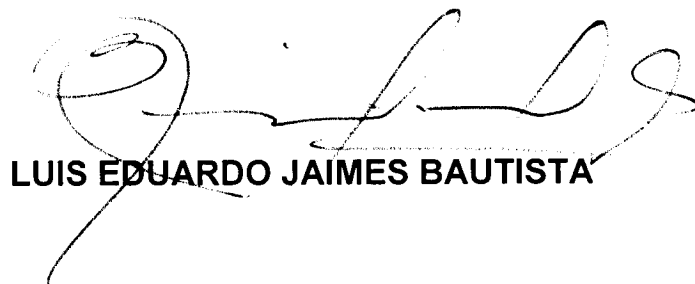
La Presidenta,


MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA

El Ponente:


EDAGAR SUAREZ GUTIERREZ

El Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Ponente CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Asunto: Ponencia sobre el proyecto de Acuerdo No 065 de octubre 30 de 2014

Me permito presentar ponencia favorable sobre el proyecto de Acuerdo No 065 de Octubre 10 de 2014, " POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL EL CARRASCO UBICADO EN JURISDICCION DE BUCARAMANGA, CONFORME A DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA".

Para que se tenga en cuenta lo siguiente:

1º. Primero. Sobre vigencias futuras, adoptar lo estipulado en la ley 1483 de diciembre 09 de 2011 y su Decreto reglamentario 2767 de diciembre 28 de 2012 y para el Estatuto Orgánico de presupuesto vigente, en concordancia con los artículos 104 y 109 del Decreto 111 de 1996. Tal y como lo considera el Ministerio de Hacienda y Crédito público en el concepto No 034877 del 20 de septiembre de 2013. El cual expresa en su último párrafo lo siguiente:

- "Incluir en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del ente territorial, las normas orgánicas de presupuesto señaladas en el artículo 95 de la ley 617 de 2000, en los capítulos I y II de la ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 y demás normas orgánicas de presupuesto que se expidan."

2º. Respecto a la aplicación del Acuerdo No 020 de 2009. (vigente en el Municipio de Bucaramanga) sobre vigencias futuras excepcionales, me permito solicitar lo siguiente:

- Copia del Acta del Consejo de Gobierno donde se declaró dicho proyecto como de importancia estratégica en concordancia con lo establecido en la parte estratégica del actual Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015.
- Copia del Acta del Confis Municipal, donde avaló la decisión de incorporar como fuente de financiación en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, el rubro denominado "obras de mitigación de disposición final de residuos sólidos "carrasco", el cual corresponde a un recurso propio del presupuesto de la Administración central; estimando además que dicho compromiso no afecta el término de costos y efectos fiscales el Marco Fiscal del Mediano Plazo del Municipio de Bucaramanga."
- De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No 020 de 2009, enviar copia de los conceptos previo y favorable de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Bucaramanga y donde se exprese que dicho proyecto está contemplado en el Plan de Inversiones del Plan de desarrollo 2012-2015, en el POT vigente y se haya registrado en el banco de programas y proyectos del Municipio de Bucaramanga.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Ponente CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

- Demostrar que dichas vigencias futuras no tienen efectos fiscales en el Marco fiscal de Mediano plazo de las vigencias 2014 y 2015 al 2024, ni que modifica la Meta de Superávit Primario establecida para dichas vigencias.

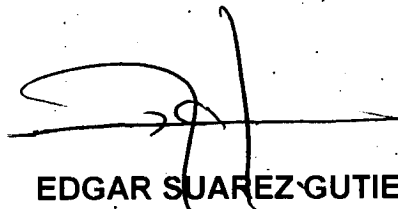
3°. La inflación con la que se deben proyectar los recursos de ingresos y los gastos de operación y mantenimiento, deben hacer con la inflación proyectada por la Junta Directiva del Banco de la República para el horizonte de largo plazo que es del 3% y no con el IPC- índice de precios al consumidor establecido por el Departamento Nacional de Planeación.

4°. Informar porque no se comprometen recursos de **SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO** o de **SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSION.**

PROPOSICION

Con las consideraciones anteriores que deben ser ajustadas y aportadas durante el estudio de la ponencia y el articulado, solicito se apruebe esta ponencia en segundo debate del proyecto de acuerdo N. 065 de octubre 10 de 2014.

Atentamente,



PONENTE. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
CONCEJAL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA